

RESOLUCIÓN EXENTA N° 584

TALCA, 17 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras ñ) y o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. La Resolución Exenta N° 1470 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba actualización Plan de Emergencia por variable Incendios Forestales para la Región del Maule, años 2022 al 2024;
7. Decreto Supremo N° 83 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa como Delegado Presidencial Regional del Maule a don Humberto Antonio Aqueveque Díaz;
8. La Resolución Exenta N°582, de fecha 14 de octubre de 2022, de la Delegación Presidencial Regional del Maule, que declara Alerta Amarilla Comuna de Pelluhue, Región del Maule, por incendio forestal LAS CONEJAS;
9. El correo electrónico enviado del Centro de Alerta Temprana Dirección Regional del Maule de fecha 17/10/2022;
10. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita desactivar grado de alerta Amarilla de fecha 14 de octubre de 2022, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
12. Demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 582 de fecha 14 de octubre de 2022, se declaró la condición de ALERTA AMARILLA, respecto del incendio forestal denominado “LAS CONEJAS”, correspondiente a un incendio en la comuna de Pelluhue, Región del Maule, a contar del 14 de octubre de 2022 desde las 12:33 horas.
2. Que, el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la desactivación de grado de Alerta Amarilla, por el incendio antes individualizado a contar del día 14 de octubre de 2022 desde las 14:51 horas, en atención a que el incendio se encuentra controlado con una superficie afectada de 0.8 hectáreas de matorral, eucalipto y pastizal.
3. Que, se establece que la solicitud de desactivación del grado de alerta amarilla y documentación respectiva, fue enviada con fecha 17 de octubre de 2022, mediante correo electrónico del Centro de Alerta Temprana Dirección Regional del Maule.
4. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias y las facultades que me me confiere el D.F.L 1-19175 de 2005, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 2º letras ñ) y o).

RESUELVO:

1. **LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Pelluhue, respecto del incendio forestal “LAS CONEJAS” para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 14 de octubre de 2022 desde las 14:51 horas.
2. **APLICASE** con efecto retroactivo lo dispuesto en el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo 52º de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Humberto Antonio Aqueveque Díaz
Delegado Presidencial Regional del Maule



18/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: aS+5AyYUUE / 8tM6NiJLXdw==

RGM/dlm

ID DOC : 19786617

Distribución:

1. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE

2. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA
3. ONEMI MAULE/DIRECCIÓN REGIONAL MAULE
4. CONAF
5. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
6. Juan Eduardo Reyes Quiroz (Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes/Gabinete)
7. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
8. SEREMI GOBIERNO
9. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
10. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete